INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

EXP. 2055/23

RESOLUCIÓN PR N° 135 /2023

Asunción, 19 de octubre de 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE CAPAS PARA MANGUERAS Y MANGUERAS HIDRÁULICAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 429.206.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 032/2023 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 19 de octubre de 2023, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 14/2023 referente al proceso de Contratación Directa N° 02/2023 **"ADQUISICIÓN DE CAPAS PARA MANGUERAS Y MANGUERAS HIDRÁULICAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 429.206;**

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 14/2023 expresa que el día 10 de julio de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 11/2023. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"*. El sistema de adjudicación es por el TOTAL y modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y monto máximo.-

Que, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **ABRACOMAQ S.R.L.** y **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, por parte de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**-

Que, en la planilla de lista de precios presentada por la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, se observa que en las columnas de monto mínimo y monto máximo se incluyeron cantidades no requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación el por el TOTAL, CONTRATO ABIERTO por monto mínimo y monto máximo, dichos montos ya se encuentran estipulados dentro del PBC – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas: *"MONTO MÍNIMO: Gs 58.861.825.- MONTO MÁXIMO: Gs 117.723.650"*, por lo tanto, la planilla de precios no se ajusta a lo establecido en las bases de la licitación. Que, siendo dicho documento de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 61. Documentos sustanciales, inc. a) *"El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados"*, su oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: inc. c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta"*, por lo tanto, la oferta de la firma **LA CASA DE LAS MANGUERAS** es **DESCALIFICADA.-**

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.** los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo la misma con la presentación.-

...//...

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR Nº 135 /2023

HOJA Nº 2

...//...

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Experiencia y Capacidad Técnica de la firma.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **ABRACOMAQ S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega, la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	ABRACOMAQ S.R.L.		
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Capa para manguera hidráulica 04-R1-R2 1/4 (Capa compacta) para prensadora de manguera	1	Unidad	3.475.-
2	Capa para manguera hidráulica 06-R1-R2-3/8 (03400-06) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	4.579.-
3	Capa para manguera hidráulica 08-R1-R2-1/2 (03400-08) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	7.028.-
4	Capa para manguera hidráulica 10-R1-R2-5/8 (03400-10) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	9.397.-
5	Capa para manguera hidráulica 12-R1-R2-3/4 (03400-12) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	13.265.-
6	Capa para manguera hidráulica 16-R1-R2-1 (03400-16) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	17.371.-
7	Capa para manguera hidráulica 06-4sp-3/8 (00910-06) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	6.712.-
8	Capa para manguera hidráulica 08-4sp-1/2 (00910-08) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	8.292.-
9	Capa para manguera hidráulica 10-4sp-5/8 (00910-10) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	10.345.-
10	Capa para manguera hidráulica 12-4sp-3/4 (00920-12) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	13.028.-
11	Capa para manguera hidráulica 16-4sp-1 (00920-16) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	22.267.-
12	Manguera hidráulica - dn06-1/4X2-5800 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	16.715.-
13	Manguera hidráulica - dn10-3/8X2-4800 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	23.757.-
14	Manguera hidráulica - dn12-1/2X2-4000 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	24.060.-

Abg. Mª Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 135 /2023

HOJA N° 3

...//...

Ítem	Descripción	ABRACOMAQ S.R.L.		
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
15	Manguera hidráulica - dn16-5/8x2-3625 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	34.972.-
16	Manguera hidráulica - dn19-3/4x2-3120 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	35.182.-
17	Manguera hidráulica - dn25-1x2-2350 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	98.745.-
18	Manguera hidráulica - sae 100r15-dn10-3/8x4-6000 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	82.953.-
19	Manguera hidráulica - sae 100r15-1/2x4-6000 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	245.700.-
20	Manguera hidráulica - sae 100r15-5/8x4-6000 psi – 10EFG6K para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	97.188.-
21	Manguera hidráulica - sae 100r15-1x4-6000 psi – 16EFG6K para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	361.381.-
22	Manguera hidráulica - sae 100r15-3/4x4-6000 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	257.071.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial en el ítem 19 y superior al 25% por debajo del precio referencial en los ítems 1, 2, 4, 8, 12, 14, 15 y 16.-

Que, el desglose presentado fue analizado por la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna GI N° 102/2023 de fecha 19/07/2023, expresa que: *"De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (10,7%), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso".-*

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 194/2023, por el monto total de ciento diecisiete millones setecientos veintitrés mil seiscientos cincuenta (₲ 117.723.650).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.**, bajo la modalidad de Contrato Abierto por el monto mínimo total de Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos veinticinco (₲ 58.861.825.-) IVA incluido y un monto máximo total de Guaraníes ciento diecisiete millones setecientos veintitrés mil seiscientos cincuenta (₲ 117.723.650.-) IVA incluido, puesto que resulta ser la oferta económica más baja que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.-

Que, por Carta Interna UOC N° 032/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

...//...

Abg. Ms. Beatrice Saverguan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 135 /2023

HOJA N° 4

.....//...

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 02/2023 **"ADQUISICIÓN DE CAPAS PARA MANGUERAS Y MANGUERAS HIDRÁULICAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 429.206,** a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.** con RUC N° 80090439-7, bajo la modalidad de Contrato Abierto por el monto mínimo total de Guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos veinticinco (₲ 58.861.825.-) IVA incluido y un monto máximo total de Guaraníes ciento diecisiete millones setecientos veintitrés mil seiscientos cincuenta (₲ 117.723.650.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Capa para manguera hidráulica 04-R1-R2 1/4 (Capa compacta) para prensadora de manguera	1	Unidad	Mareli Italia	3.475.-
2	Capa para manguera hidráulica 06-R1-R2-3/8 (03400-06) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	4.579.-
3	Capa para manguera hidráulica 08-R1-R2-1/2 (03400-08) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	7.028.-
4	Capa para manguera hidráulica 10-R1-R2-5/8 (03400-10) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	9.397.-
5	Capa para manguera hidráulica 12-R1-R2-3/4 (03400-12) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	13.265.-
6	Capa para manguera hidráulica 16-R1-R2-1 (03400-16) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	17.371.-
7	Capa para manguera hidráulica 06-4sp-3/8 (00910-06) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	6.712.-
8	Capa para manguera hidráulica 08-4sp-1/2 (00910-08) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	8.292.-
9	Capa para manguera hidráulica 10-4sp-5/8 (00910-10) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	10.345.-
10	Capa para manguera hidráulica 12-4sp-3/4 (00920-12) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	13.028.-
11	Capa para manguera hidráulica 16-4sp-1 (00920-16) para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Unidad	Mareli Italia	22.267.-
12	Manguera hidráulica - dn06-1/4X2-5800 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Mareli Italia	16.715.-
13	Manguera hidráulica - dn10-3/8X2-4800 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Mareli Italia	23.757.-
14	Manguera hidráulica - dn12-1/2X2-4000 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Mareli Italia	24.060.-

.....//...

Abg. Mg. Berenice Savergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 135 /2023

HOJA N° 5

.../...

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido
15	Manguera hidráulica - dn16-5/8x2-3625 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Mareli Italia	34.972.-
16	Manguera hidráulica - dn19-3/4x2-3120 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Gates Brasil	35.182.-
17	Manguera hidráulica - dn25-1x2-2350 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Mareli Italia	98.745.-
18	Manguera hidráulica - sae 100r15-dn10-3/8x4-6000 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Gates Brasil	82.953.-
19	Manguera hidráulica - sae 100r15-1/2x4-6000 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Mareli Italia	245.700.-
20	Manguera hidráulica - sae 100r15-5/8x4-6000 psi – 10EFG6K para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Gates Brasil	97.188.-
21	Manguera hidráulica - sae 100r15-1x4-6000 psi – 16EFG6K para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Gates Brasil	361.381.-
22	Manguera hidráulica - sae 100r15-3/4x4-6000 psi para prensadora de manguera. Modelo PE55. Serie 27894	1	Metro	Gates Brasil	257.071.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente